



*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2014, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se convoca el "IV Curso de formación de médicos y personal sanitario para la asistencia médica y de enfermería en los festejos taurinos populares de Extremadura". (2014062401)*

Con fecha 3 de marzo de 2014 (DOE n.º 44) se publicó la Orden de 3 de marzo de 2014 por la que se aprobaba la primera edición del Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2014, introduciéndose dentro de otras actividades formativas de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, una serie de jornadas y cursos dirigidos a aquellas autoridades y profesionales que intervienen en el desarrollo y seguridad de los espectáculos taurinos, espectáculos estos, en donde adquiere gran relevancia la salvaguardia de la seguridad e integridad de las personas y reses que en ellos intervienen.

El Decreto 187/2010, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Extremadura, en su Disposición adicional segunda, referida a las actividades formativas para médicos, dispone la previsión de realización de actividades formativas para aquellos médicos que hayan de prestar asistencia sanitaria en festejos taurinos populares, mediante la realización de jornadas o cursos de especialización específicos impartidos por la Administración autonómica, a fin de conseguir un mejor conocimiento de las especiales características que conllevan las lesiones y heridas producidas por la res de lidia, todo ello en aras de salvaguardar la seguridad, integridad y asistencia de los intervinientes en este tipo de festejos.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición final primera de la Orden de 3 de marzo de 2014 por la que se aprueba la primera edición del Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2014 (DOE n.º 44 de 5 de marzo de 2014).

RESUELVO:

**Primero. Convocatoria:**

Se convoca el IV Curso de formación para la asistencia médica y de enfermería en los festejos taurinos populares de Extremadura.

**Segundo. Destinatarios:**

Licenciados en medicina, médicos de atención primaria, médicos de familia y personal médico con especialidad que no sean las relacionadas en el artículo 35.3.a del Título VI del Decreto 187/2010, de 24 de septiembre (DOE n.º 189, de 30 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Extremadura, así como ATS y DUE que deseen realizar este curso de formación.

**Tercero. Objetivos:**

Formación de estos profesionales sanitarios sobre las características de las heridas politraumáticas, específicas y únicas, producidas por la res de lidia, al objeto de proporcionarles una formación teórico-práctica especializada, para la asistencia o prestación de los servicios que



podieran ejercer como jefes de equipo médico o profesionales sanitarios en los festejos taurinos populares celebrados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**Cuarto. Plazas:**

El número máximo de plazas será de 50.

**Quinto. Fechas de impartición:**

27 y 28 de noviembre de 2014.

**Sexto. Horario:**

Jueves 27 de noviembre de 2014:

- De 9:00 h. a 20:00 h. "Módulo teórico".

Viernes 28 de noviembre de 2014:

- De 9:00 h. a 13:30 h. "Módulo teórico".
- De 15:30 h. a 20:30 h. "Módulo práctico".

**Séptimo. Lugar de celebración:**

Academia de Seguridad Pública de Extremadura (ASPEX).

Avenida de Elvas, s/n. 06006 Badajoz.

**Octavo. Solicitudes:**

El modelo de solicitud de inscripción se recoge en el Anexo I de esta Resolución, estando igualmente disponible en la página web de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Consejería de Administración Pública (<http://www.gobex.es/ddgg004/77>).

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, Consejería de Hacienda y Administración Pública, avenida Valhondo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), mediante fax: 924 005133, correo electrónico [gregorio.galan@gobex.es](mailto:gregorio.galan@gobex.es) o por cualquiera de los lugares indicados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Noveno. Plazo de Presentación:**

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días contados desde el día de publicación de la presente Resolución en el DOE.

**Décimo. Selección de aspirantes:**

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, por la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior se elaborará la lista de aspirantes al curso.

La selección de aspirantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:



- 1) Profesionales del SES, o aquellos que realicen su labor profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2) Profesionales que hayan intervenido como miembros de equipos médicos en festejos taurinos.
- 3) Profesionales que no hayan realizado anteriormente este curso de formación.
- 4) Fecha de entrada de la solicitud.

Una vez seleccionados, se comunicará a los interesados su admisión, debiendo confirmar la asistencia al curso, con una antelación de tres días a la fecha de su inicio.

Cuando la persona seleccionada no pueda asistir, deberá comunicarlo a la mayor brevedad, a fin de cubrir su vacante con otro solicitante.

***Décimo primero. Certificados.***

Se entregará certificado de asistencia al curso a los alumnos que finalicen el mismo.

Las faltas de asistencia superiores al 10 % de la duración del curso impedirán, en todo caso, la expedición del certificado correspondiente.

Los certificados de asistencia tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

***Décimo Segundo. Profesorado:***

Los profesores serán designados por la Dirección del Curso de entre profesionales médicos y sanitarios jefes o miembros de equipos médicos de festejos taurinos, miembros de la SECT, de emergencias 112 o de la UME 112.

***Décimo Tercero: Programa:***

El programa definitivo, ilustrativo del horario, materias a impartir y profesorado, podrá consultarse en la página web de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior (<http://www.gobex.es/ddgg004/77>).

Por la Dirección del Curso se podrán realizar los cambios en el programa que resulten necesarios por causas de fuerza mayor u otras circunstancias.

Mérida, a 31 de octubre de 2014.

El Director General de Administración Local, Justicia e Interior,  
SATURNINO CORCHERO PÉREZ



## ANEXO I

**IV CURSO DE FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA LA ASISTENCIA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE EXTREMADURA.**

## DATOS PERSONALES:

|                  |                               |
|------------------|-------------------------------|
| NIF: _____       | NOMBRE: _____                 |
| APELLIDOS: _____ |                               |
| DOMICILIO: _____ |                               |
| LOCALIDAD: _____ |                               |
| C.P.: _____      | TELÉFONOS: _____ / _____      |
| EMAIL: _____     | F. NACIMIENTO: __ / __ / ____ |

## DATOS PROFESIONALES (\*):

|                                 |   |                     |
|---------------------------------|---|---------------------|
| <input type="checkbox"/> MÉDICO | <input type="checkbox"/> ATS o DUE  | ESPECIALIDAD: _____ |
| <input type="checkbox"/>        | (Señale con una X si procede) Declaro que NO poseo ninguna de las especialidades que se relacionan en el artículo 35.3.a, del Decreto 187/2010, de 24 de septiembre. (DOE n.º 189 de 30-9-2010) |                     |
| <input type="checkbox"/>        | (Señale con una X si procede) Declaro que NO he realizado anteriormente este curso de formación.  |                     |
| <input type="checkbox"/>        | (Señale con una X si procede) Declaro haber intervenido como Jefe o miembro de equipo médico en festejos taurinos populares   |                     |
| CENTRO DE TRABAJO: _____        |   |                     |
| DIRECCIÓN: _____                |   |                     |
| MUNICIPIO: _____                | PROVINCIA: _____  |                     |
| C.P. _____                      | TELÉFONO: _____   | FAX: _____          |

**(\*) Deberá remitirse junto con la solicitud, fotocopia del título de licenciado en medicina y el de especialista si se posee, así como, en su caso, el título de A.T.S o D.U.E.**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.  
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Avda. de Valhondo, s/n Edificio III Milenio 06800 MÉRIDA.  
Teléfono: 924 005018 Fax: 924 005133. Correo electrónico: gregorio.galan@gobex.es